



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.

**DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN POR EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL UNINOMINAL 14, CON CABECERA EN GUADALUPE, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE CONVENCIÓN DE DELEGADOS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Estatal de Procesos Internos de Nuevo León, por el militante **JOSE LUIS GARZA OCHOA**, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral uninominal 14, con cabecera en **GUADALUPE**, para participar en la elección del primero de julio de 2018, con fundamento en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. El 24 de enero de 2018, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a diputaciones locales por el procedimiento de **CONVENCIÓN DE DELEGADOS**
- II. El 4 de febrero de 2018, conforme a la base Sexta de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de prerregistro de aspirantes;
- III. El 7 de febrero de 2018, conforme a la base Séptima de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos emitió los predictámenes correspondientes; y,
- IV. El 11 de febrero de 2018, conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 18, 19 y 23, fracción VI, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base Tercera de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 14, con cabecera en **GUADALUPE**, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.



#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.**

**SEGUNDA.** Conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, el 11 de febrero de 2018, a las 10:51 horas, se presentó ante la Comisión Estatal de Procesos Internos el militante JOSE LUIS GARZA OCHOA para solicitar su registro al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 14, con cabecera en GUADALUPE. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:

1. Solicitud de Registro.- Formato **FRCR**
2. Programa de trabajo que realizará de obtener la diputación local;
3. 8 documentos debidamente firmados por las personas autorizadas para emitir apoyos de Sectores y Organizaciones del PRI.

**TERCERA.** Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, el militante JOSE LUIS GARZA OCHOA acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VIII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la base Sexta de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente:

**PREDICTAMEN**

**PRIMERO.** Es PROCEDENTE el registro del militante JOSE LUIS GARZA OCHOA al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 14, con cabecera en GUADALUPE.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estados físicos de esta Comisión Estatal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, [www.prinuevoleon.mx](http://www.prinuevoleon.mx).



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, a los 13 días del mes de febrero de 2018.

ATENTAMENTE  
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"  
La Comisión Estatal de Procesos Internos



FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ VILLARREAL  
PRESIDENTE



GERMAN ALMARAZ GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO



FERNANDO VILLARREAL GARZA  
COMISIONADO



RAQUEL BALLI VALDEZ  
COMISIONADA



ARMIDA SERRATO FLORES  
COMISIONADA



ARMANDO LEAL RIOS  
COMISIONADO



CLAUDIA LIZETH HERNANDEZ MEDRANO  
COMISIONADA



NANCY LILIANA AVILA RODRIGUEZ  
COMISIONADA



GUSTAVO FLORES RÍOS  
COMISIONADO



GERMAN FLORES ALANIS  
COMISIONADO



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.

**DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN POR EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL UNINOMINAL 19, CON CABECERA EN SANTA CATARINA, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE CONVENCIÓN DE DELEGADOS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Estatal de Procesos Internos de Nuevo León, por la militante **YOLANDA SANCHEZ CARREON**, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral uninominal 19, con cabecera en **SANTA CATARINA**, para participar en la elección del primero de julio de 2018, con fundamento en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. El 24 de enero de 2018, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a diputaciones locales por el procedimiento de **CONVENCIÓN DE DELEGADOS**
- II. El 4 de febrero de 2018, conforme a la base Sexta de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de prerregistro de aspirantes;
- III. El 7 de febrero de 2018, conforme a la base Séptima de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos emitió los predictámenes correspondientes; y,
- IV. El 11 de febrero de 2018, conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 18, 19 y 23, fracción VI, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base Tercera de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 19, con cabecera en SANTA CATARINA, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.



#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.**

**SEGUNDA.** Conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, el 11 de febrero de 2018, a las 12:47 horas, se presentó ante la Comisión Estatal de Procesos Internos la militante YOLANDA SANCHEZ CARREON para solicitar su registro al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 19, con cabecera en SANTA CATARINA. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:

1. Solicitud de Registro.- Formato **FRCR**
2. Programa de trabajo que realizará de obtener la diputación local;
3. 6 documentos debidamente firmados por las personas autorizadas para emitir apoyos de Sectores y Organizaciones del PRI.

**TERCERA.** Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, la militante YOLANDA SANCHEZ CARREON acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VIII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la base Sexta de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente:

**PRÉDICTAMEN**

**PRIMERO.** Es PROCEDENTE el registro de la militante YOLANDA SANCHEZ CARREON al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 19, con cabecera en SANTA CATARINA.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estados físicos de esta Comisión Estatal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, [www.prinuevoleon.mx](http://www.prinuevoleon.mx).



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, a los 13 días del mes de febrero de 2018.

ATENTAMENTE  
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"  
La Comisión Estatal de Procesos Internos



FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ VILLARREAL  
PRESIDENTE



GERMAN ALMARAZ GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO



FERNANDO VILLARREAL GARZA  
COMISIONADO



RAQUEL BALLI VALDEZ  
COMISIONADA



ARMIDA SERRATO FLORES  
COMISIONADA



ARMANDO LEAL RIOS  
COMISIONADO



CLAUDIA LIZETH HERNANDEZ MEDRANO  
COMISIONADA



NANCY LILIANA AVILA RODRIGUEZ  
COMISIONADA



GUSTAVO FLORES RÍOS  
COMISIONADO



GERMAN FLORES ALANIS  
COMISIONADO



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.

**DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN POR EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL UNINOMINAL 11, CON CABECERA EN SAN NICOLAS DE LOS GARZA, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE CONVENCIÓN DE DELEGADOS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Estatal de Procesos Internos de Nuevo León, por la militante **SILVIA PATRICIA HERNANDEZ GARZA**, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral uninominal 11, con cabecera en **SAN NICOLAS DE LOS GARZA**, para participar en la elección del primero de julio de 2018, con fundamento en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. El 24 de enero de 2018, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a diputaciones locales por el procedimiento de **CONVENCIÓN DE DELEGADOS**
- II. El 4 de febrero de 2018, conforme a la base Sexta de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de prerregistro de aspirantes;
- III. El 7 de febrero de 2018, conforme a la base Séptima de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos emitió los predictámenes correspondientes; y,
- IV. El 11 de febrero de 2018, conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 18, 19 y 23, fracción VI, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base Tercera de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 11, con cabecera en SAN NICOLAS DE LOS GARZA, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los



#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.**

principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.

**SEGUNDA.** Conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, el 11 de febrero de 2018, a las 14:19 horas, se presentó ante la Comisión Estatal de Procesos Internos la militante SILVIA PATRICIA HERNANDEZ GARZA para solicitar su registro al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 11, con cabecera en SAN NICOLAS DE LOS GARZA. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:

1. Solicitud de Registro.- Formato **FRCR**
2. Programa de trabajo que realizará de obtener la diputación local;
3. 4 documentos debidamente firmados por las personas autorizadas para emitir apoyos de Sectores y Organizaciones del PRI.

**TERCERA.** Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, la militante SILVIA PATRICIA HERNANDEZ GARZA acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VIII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la base Sexta de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente:

**PREDICTAMEN**

**PRIMERO.** Es PROCEDENTE el registro de la militante SILVIA PATRICIA HERNANDEZ GARZA al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 11, con cabecera en SAN NICOLAS DE LOS GARZA.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estados físicos de esta Comisión Estatal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, [www.prinuevoleon.mx](http://www.prinuevoleon.mx).





#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.**

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, a los 13 días del mes de Febrero de 2018.

**ATENTAMENTE**  
**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**  
**La Comisión Estatal de Procesos Internos**

  
FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ VILLARREAL  
PRESIDENTE

  
GERMÁN ALMARAZ GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO

  
FERNANDO VILLARREAL GARZA  
COMISIONADO

  
RAQUEL BALLI VALDEZ  
COMISIONADA

  
ARMIDA SERRATO FLORES  
COMISIONADA

  
ARMANDO LEAL RIOS  
COMISIONADO

  
CLAUDIA LIZETH HERNANDEZ MEDRANO  
COMISIONADA

  
NANCY LILIANA AVILA RODRIGUEZ  
COMISIONADA

  
GUSTAVO FLORES RÍOS  
COMISIONADO

  
GERMÁN FLORES ALANIS  
COMISIONADO



#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.**

**DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN POR EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL UNINOMINAL 6, CON CABECERA EN MONTERREY, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE CONVENCIÓN DE DELEGADOS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Estatal de Procesos Internos de Nuevo León, por la militante **ALHINNA BERENICE VARGAS GARCIA**, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral uninominal 6, con cabecera en **MONTERREY**, para participar en la elección del primero de julio de 2018, con fundamento en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. El 24 de enero de 2018, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a diputaciones locales por el procedimiento de **CONVENCIÓN DE DELEGADOS**
- II. El 4 de febrero de 2018, conforme a la base Sexta de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de prerregistro de aspirantes;
- III. El 7 de febrero de 2018, conforme a la base Séptima de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos emitió los predictámenes correspondientes; y,
- IV. El 11 de febrero de 2018, conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 18, 19 y 23, fracción VI, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base Tercera de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 6, con cabecera en **MONTERREY**, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.



#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.**

**SEGUNDA.** Conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, el 11 de febrero de 2018, a las 10:17 horas, se presentó ante la Comisión Estatal de Procesos Internos la militante ALHINNA BERENICE VARGAS GARCIA para solicitar su registro al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 6, con cabecera en MONTERREY. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:

1. Solicitud de Registro.- Formato **FRCR**
2. Programa de trabajo que realizará de obtener la diputación local;
3. 3 documentos debidamente firmados por las personas autorizadas para emitir apoyos de Sectores y Organizaciones del PRI.

**TERCERA.** Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, la militante ALHINNA BERENICE VARGAS GARCIA acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VIII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la base Sexta de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente:

**PREDICTAMEN**

**PRIMERO.** Es PROCEDENTE el registro de la militante ALHINNA BERENICE VARGAS GARCIA al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 6, con cabecera en MONTERREY.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estados físicos de esta Comisión Estatal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, [www.prinuevoleon.mx](http://www.prinuevoleon.mx).



#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.**

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, a los 13 días del mes de febrero de 2018.

**ATENTAMENTE**  
**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**  
**La Comisión Estatal de Procesos Internos**

  
FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ VILLARREAL  
PRESIDENTE

  
GERMAN ALMARAZ GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO

  
FERNANDO VILLARREAL GARZA  
COMISIONADO

  
RAQUEL BALLI VALDEZ  
COMISIONADA

  
ARMIDA SERRATO FLORES  
COMISIONADA

  
ARMANDO LEAL RIOS  
COMISIONADO

  
CLAUDIA LIZETH HERNANDEZ MEDRANO  
COMISIONADA

  
NANCY LILIANA AVILA RODRIGUEZ  
COMISIONADA

  
GUSTAVO FLORES RÍOS  
COMISIONADO

  
GERMAN FLORES-ALANIS  
COMISIONADO



#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.**

**DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN POR EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL UNINOMINAL 15, CON CABECERA EN GUADALUPE, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE CONVENCIÓN DE DELEGADOS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Estatal de Procesos Internos de Nuevo León, por el militante **EPIGMEÑO GARZA VILLARREAL**, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral uninominal 15, con cabecera en **GUADALUPE**, para participar en la elección del primero de julio de 2018, con fundamento en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. El 24 de enero de 2018, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a diputaciones locales por el procedimiento de **CONVENCIÓN DE DELEGADOS**
- II. El 4 de febrero de 2018, conforme a la base Sexta de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de prerregistro de aspirantes;
- III. El 7 de febrero de 2018, conforme a la base Séptima de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos emitió los predictámenes correspondientes; y,
- IV. El 11 de febrero de 2018, conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 18, 19 y 23, fracción VI, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base Tercera de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 15, con cabecera en **GUADALUPE**, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.



#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.**

**SEGUNDA.** Conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, el 11 de febrero de 2018, a las 10:51 horas, se presentó ante la Comisión Estatal de Procesos Internos el militante EPIGMENIO GARZA VILLARREAL para solicitar su registro al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 15, con cabecera en GUADALUPE. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:

1. Solicitud de Registro.- Formato **FRCR**
2. Programa de trabajo que realizará de obtener la diputación local;
3. 6 documentos debidamente firmados por las personas autorizadas para emitir apoyos de Sectores y Organizaciones del PRI.

**TERCERA.** Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, el militante EPIGMENIO GARZA VILLARREAL acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VIII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la base Sexta de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente:

**PREDICTAMEN**

**PRIMERO.** Es PROCEDENTE el registro del militante EPIGMENIO GARZA VILLARREAL al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 15, con cabecera en GUADALUPE.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estados físicos de esta Comisión Estatal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, [www.prinuevoleon.mx](http://www.prinuevoleon.mx).



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, a los 13 días del mes de febrero de 2018.

ATENTAMENTE  
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"  
La Comisión Estatal de Procesos Internos

  
FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ VILLARREAL  
PRESIDENTE  
GERMAN ALMARAZ GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
FERNANDO VILLARREAL GARZA  
COMISIONADO  
RAQUEL BALLI VALDEZ  
COMISIONADA  
ARMIDA SERRATO FLORES  
COMISIONADA  
ARMANDO LEAL RIOS  
COMISIONADO  
CLAUDIA LIZETH HERNÁNDEZ MEDRANO  
COMISIONADA  
NANCY LILIANA AVILA RODRIGUEZ  
COMISIONADA  
GUSTAVO FLORES RÍOS  
COMISIONADO  
GERMAN FLORES ALANIS  
COMISIONADO



**#SOMOSPRI**  
**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS**  
**DE NUEVO LEÓN.**

**DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN POR EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL UNINOMINAL 18, CON CABECERA EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE CONVENCIÓN DE DELEGADOS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Estatal de Procesos Internos de Nuevo León, por la militante **ALEJANDRA LARA MAIZ**, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral uninominal 18, con cabecera en **SAN PEDRO GARZA GARCIA**, para participar en la elección del primero de julio de 2018, con fundamento en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. El 24 de enero de 2018, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a diputaciones locales por el procedimiento de **CONVENCIÓN DE DELEGADOS**
- II. El 4 de febrero de 2018, conforme a la base Sexta de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de preregistro de aspirantes;
- III. El 7 de febrero de 2018, conforme a la base Séptima de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos emitió los predictámenes correspondientes; y,
- IV. El 11 de febrero de 2018, conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 18, 19 y 23, fracción VI, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base Tercera de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 18, con cabecera en **SAN PEDRO GARZA GARCIA**, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los





#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.**

principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.

**SEGUNDA.** Conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, el 11 de febrero de 2018, a las 11:10 horas, se presentó ante la Comisión Estatal de Procesos Internos la militante ALEJANDRA LARA MAIZ para solicitar su registro al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 18, con cabecera en SAN PEDRO GARZA GARCIA. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:

1. Solicitud de Registro.- Formato **FRCR**
2. Programa de trabajo que realizará de obtener la diputación local;
3. 5 documentos debidamente firmados por las personas autorizadas para emitir apoyos de Sectores y Organizaciones del PRI.

**TERCERA.** Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, la militante ALEJANDRA LARA MAIZ acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VIII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la base Sexta de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente:

**PREDICTAMEN**

**PRIMERO.** Es PROCEDENTE el registro de la militante ALEJANDRA LARA MAIZ al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 18, con cabecera en SAN PEDRO GARZA GARCIA

**SEGUNDO.** Publíquese en los estados físicos de esta Comisión Estatal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, [www.prinuevoleon.mx](http://www.prinuevoleon.mx).



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, a los 13 días del mes de febrero de 2018.

ATENTAMENTE  
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"  
La Comisión Estatal de Procesos Internos

  
FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ VILLARREAL  
PRESIDENTE

  
GERMÁN ALMARAZ GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO

  
FERNANDO VILLARREAL GARZA  
COMISIONADO

  
RAQUEL BALLI VALDEZ  
COMISIONADA

  
ARMIDA SERRATO FLORES  
COMISIONADA

  
ARMANDO LEAL RIOS  
COMISIONADO

  
CLAUDIA LIZETH HERNÁNDEZ MEDRANO  
COMISIONADA

  
NANCY LILIANA AVILA RODRIGUEZ  
COMISIONADA

  
GUSTAVO FLORES RÍOS  
COMISIONADO

  
GERMÁN FLORES ALANIS  
COMISIONADO



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.

**DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN POR EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL UNINOMINAL 10, CON CABECERA EN SAN NICOLAS DE LOS GARZA, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE CONVENCIÓN DE DELEGADOS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Estatal de Procesos Internos de Nuevo León, por la militante **HAYDEE VILLANUEVA RANGEL**, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral uninominal 10, con cabecera en **SAN NICOLAS DE LOS GARZA**, para participar en la elección del primero de julio de 2018, con fundamento en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. El 24 de enero de 2018, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a diputaciones locales por el procedimiento de **CONVENCIÓN DE DELEGADOS**
- II. El 4 de febrero de 2018, conforme a la base Sexta de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de prerregistro de aspirantes;
- III. El 7 de febrero de 2018, conforme a la base Séptima de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos emitió los predictámenes correspondientes; y,
- IV. El 11 de febrero de 2018, conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 18, 19 y 23, fracción VI, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base Tercera de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 10, con cabecera en SAN NICOLAS DE LOS GARZA, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los



#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.**

principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.

**SEGUNDA.** Conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, el 11 de febrero de 2018, a las 11:41 horas, se presentó ante la Comisión Estatal de Procesos Internos la militante HAYDEE VILLANUEVA RANGEL para solicitar su registro al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 10, con cabecera en SAN NICOLAS DE LOS GARZA. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:

1. Solicitud de Registro.- Formato **FRCR**
2. Programa de trabajo que realizará de obtener la diputación local;
3. 6 documentos debidamente firmados por las personas autorizadas para emitir apoyos de Sectores y Organizaciones del PRI.

**TERCERA.** Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, la militante HAYDEE VILLANUEVA RANGEL acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VIII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la base Sexta de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente:

**PREDICTAMEN**

**PRIMERO.** Es PROCEDENTE el registro de la militante HAYDEE VILLANUEVA RANGEL al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 10, con cabecera en SAN NICOLAS DE LOS GARZA.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estados físicos de esta Comisión Estatal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, [www.prinuevoleon.mx](http://www.prinuevoleon.mx).



#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.**

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, a los 13 días del mes de febrero de 2018.

**ATENTAMENTE**  
**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**  
**La Comisión Estatal de Procesos Internos**

  
FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ VILLARREAL  
PRESIDENTE

  
GERMAN ALMARAZ GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO

  
FERNANDO VILLARREAL GARZA  
COMISIONADO

  
RAQUEL BALLI VALDEZ  
COMISIONADA

  
ARMIDA SERRATO FLORES  
COMISIONADA

  
ARMANDO LEAL RIOS  
COMISIONADO

  
CLAUDIA LIZETH HERNANDEZ MEDRANO  
COMISIONADA

  
NANCY LILIANA AVILA RODRIGUEZ  
COMISIONADA

  
GUSTAVO FLORES RÍOS  
COMISIONADO

  
GERMAN FLORES ALANIS  
COMISIONADO



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.

**DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN POR EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL UNINOMINAL 3, CON CABECERA EN MONTERREY, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE CONVENCIÓN DE DELEGADOS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Estatal de Procesos Internos de Nuevo León, por el militante **ADRIAN CARLOS MOREIRA GARCÍA**, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral uninominal 3, con cabecera en **MONTERREY**, para participar en la elección del primero de julio de 2018, con fundamento en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. El 24 de enero de 2018, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a diputaciones locales por el procedimiento de **CONVENCIÓN DE DELEGADOS**
- II. El 4 de febrero de 2018, conforme a la base Sexta de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de preregistro de aspirantes;
- III. El 7 de febrero de 2018, conforme a la base Séptima de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos emitió los predictámenes correspondientes; y,
- IV. El 11 de febrero de 2018, conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 18, 19 y 23, fracción VI, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base Tercera de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 3, con cabecera en Monterrey, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.



#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.**

**SEGUNDA.** Conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, el 11 de febrero de 2018, a las 11:46 horas, se presentó ante la Comisión Estatal de Procesos Internos el militante **ADRIAN CARLOS MOREIRA GARCÍA** para solicitar su registro al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 3, con cabecera en Monterrey. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:

1. Solicitud de Registro.- Formato **FRCR**
2. Programa de trabajo que realizará de obtener la diputación local;
3. 6 documentos debidamente firmados por las personas autorizadas para emitir apoyos de Sectores y Organizaciones del PRI.

**TERCERA.** Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, el militante **ADRIAN CARLOS MOREIRA GARCÍA** acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VIII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la base Sexta de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente:

**PREDICTAMEN**

**PRIMERO.** Es PROCEDENTE el registro del militante **ADRIAN CARLOS MOREIRA GARCÍA** al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 3, con cabecera en Monterrey.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estados físicos de esta Comisión Estatal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, [www.prinuevoleon.mx](http://www.prinuevoleon.mx).

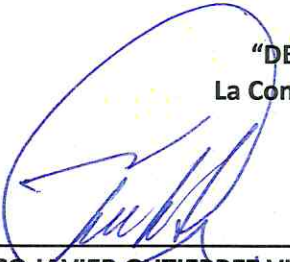


#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.

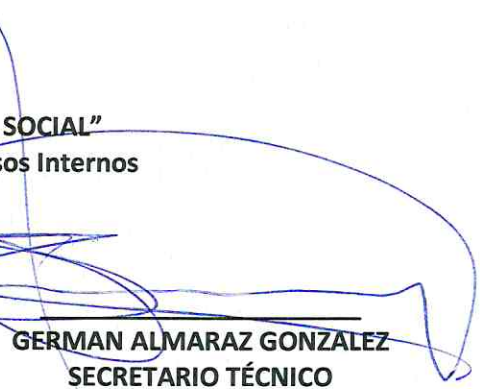
Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, a los 13 días del mes de febrero de 2018.

ATENTAMENTE  
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"  
La Comisión Estatal de Procesos Internos



---

FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ VILLARREAL  
PRESIDENTE



---

GERMAN ALMARAZ GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO



---

FERNANDO VILLARREAL GARZA  
COMISIONADO



---

RAQUEL BALLI VALDEZ  
COMISIONADA



---

ARMIDA SERRATO FLORES  
COMISIONADA



---

ARMANDO LEAL RÍOS  
COMISIONADO



---

CLAUDIA LIZETH HERNANDEZ MEDRANO  
COMISIONADA



---

NANCY LILIANA AVILA RODRIGUEZ  
COMISIONADA



---

GUSTAVO FLORES RÍOS  
COMISIONADO



---

GERMAN FLORES ALANIS  
COMISIONADO





#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.**

**DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN POR EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL UNINOMINAL 8, CON CABECERA EN MONTERREY, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE CONVENCIÓN DE DELEGADOS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Estatal de Procesos Internos de Nuevo León, por el militante **FRANCISCO FABIAN GONZALEZ RODRIGUEZ**, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral uninominal 8, con cabecera en **MONTERREY**, para participar en la elección del primero de julio de 2018, con fundamento en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. El 24 de enero de 2018, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a diputaciones locales por el procedimiento de **CONVENCIÓN DE DELEGADOS**
- II. El 4 de febrero de 2018, conforme a la base Sexta de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de prerregistro de aspirantes;
- III. El 7 de febrero de 2018, conforme a la base Séptima de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos emitió los predictámenes correspondientes; y,
- IV. El 11 de febrero de 2018, conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 18, 19 y 23, fracción VI, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base Tercera de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 8, con cabecera en **MONTERREY**, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.



#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.**

**SEGUNDA.** Conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, el 11 de febrero de 2018, a las 13:20 horas, se presentó ante la Comisión Estatal de Procesos Internos el militante FRANCISCO FABIAN GONZALEZ RODRIGUEZ para solicitar su registro al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 8, con cabecera en MONTERREY. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:

1. Solicitud de Registro.- Formato **FRCR**
2. Programa de trabajo que realizará de obtener la diputación local;
3. 5 documentos debidamente firmados por las personas autorizadas para emitir apoyos de Sectores y Organizaciones del PRI.

**TERCERA.** Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, el militante FRANCISCO FABIAN GONZALEZ RODRIGUEZ acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VIII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la base Sexta de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente:

**PREDICTAMEN**

**PRIMERO.** Es PROCEDENTE el registro del militante FRANCISCO FABIAN GONZALEZ RODRIGUEZ al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 8, con cabecera en MONTERREY.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estados físicos de esta Comisión Estatal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, [www.prinuevoleon.mx](http://www.prinuevoleon.mx).



#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.**

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, a los 13 días del mes de febrero de 2018.

**ATENTAMENTE**

**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"  
La Comisión Estatal de Procesos Internos**

  
FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ VILLARREAL  
PRESIDENTE

  
GERMAN ALMARAZ GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO

  
FERNANDO VILLARREAL GARZA  
COMISIONADO

  
RAQUEL BALLI VALDEZ  
COMISIONADA

  
ARMIDA SERRATO FLORES  
COMISIONADA

  
ARMANDO LEAL RIOS  
COMISIONADO

  
CLAUDIA LIZETH HERNANDEZ MEDRANO  
COMISIONADA

  
NANCY LILIANA AVILA RODRIGUEZ  
COMISIONADA

  
GUSTAVO FLORES RÍOS  
COMISIONADO

  
GERMAN FLORES ALANIS  
COMISIONADO



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.

**DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN POR EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL UNINOMINAL 4, CON CABECERA EN MONTERREY, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE CONVENCIÓN DE DELEGADOS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Estatal de Procesos Internos de Nuevo León, por el militante **MARCELO SEGOVIA PAEZ**, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral uninominal 4, con cabecera en **MONTERREY**, para participar en la elección del primero de julio de 2018, con fundamento en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. El 24 de enero de 2018, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a diputaciones locales por el procedimiento de **CONVENCIÓN DE DELEGADOS**
- II. El 4 de febrero de 2018, conforme a la base Sexta de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de prerregistro de aspirantes;
- III. El 7 de febrero de 2018, conforme a la base Séptima de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos emitió los predictámenes correspondientes; y,
- IV. El 11 de febrero de 2018, conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:


**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 18, 19 y 23, fracción VI, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base Tercera de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 4, con cabecera en **MONTERREY**, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.




#SOMOSPRI


**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.**



**SEGUNDA.** Conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, el 11 de febrero de 2018, a las 10:40 horas, se presentó ante la Comisión Estatal de Procesos Internos el militante MARCELO SEGOVIA PAEZ para solicitar su registro al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 4, con cabecera en MONTERREY. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:

- 
1. Solicitud de Registro.- Formato **FRCR**
  2. Programa de trabajo que realizará de obtener la diputación local;
  3. 5 documentos debidamente firmados por las personas autorizadas para emitir apoyos de Sectores y Organizaciones del PRI.


**TERCERA.** Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, el militante MARCELO SEGOVIA PAEZ acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VIII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la base Sexta de la convocatoria.



Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente:

**PREDICTAMEN**

**PRIMERO.** Es PROCEDENTE el registro del militante MARCELO SEGOVIA PAEZ al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 4, con cabecera en MONTERREY.



**SEGUNDO.** Publíquese en los estados físicos de esta Comisión Estatal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, [www.prinuevoleon.mx](http://www.prinuevoleon.mx).



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, a los 13 días del mes de febrero de 2018.

ATENTAMENTE  
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"  
La Comisión Estatal de Procesos Internos

  
FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ VILLARREAL  
PRESIDENTE

  
GERMAN ALMARAZ GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO

  
FERNANDO VILLARREAL GARZA  
COMISIONADO

  
RAQUEL BALLI VALDEZ  
COMISIONADA

  
ARMIDA SERRATO FLORES  
COMISIONADA

  
ARMANDO LEAL RÍOS  
COMISIONADO

  
CLAUDIA LIZETH HERNANDEZ MEDRANO  
COMISIONADA

  
NANCY LILIANA AVILA RODRIGUEZ  
COMISIONADA


  
GUSTAVO FLORES RÍOS  
COMISIONADO

  
GERMAN FLORES ALANIS  
COMISIONADO



#SOMOSPRI


COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.




**DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN POR EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL UNINOMINAL 9, CON CABECERA EN SAN NICOLAS DE LOS GARZA, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE CONVENCIÓN DE DELEGADOS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Estatal de Procesos Internos de Nuevo León, por la militante **ANDREA ELIZABETH LOPEZ RIZZO**, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral uninominal 9, con cabecera en **SAN NICOLAS DE LOS GARZA**, para participar en la elección del primero de julio de 2018, con fundamento en los siguientes:


**ANTECEDENTES**

- 
- I. El 24 de enero de 2018, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a diputaciones locales por el procedimiento de **CONVENCIÓN DE DELEGADOS**
  - II. El 4 de febrero de 2018, conforme a la base Sexta de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de preregistro de aspirantes;
  - III. El 7 de febrero de 2018, conforme a la base Séptima de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos emitió los predictámenes correspondientes; y,
  - IV. El 11 de febrero de 2018, conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.



Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**



**PRIMERA.** De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 18, 19 y 23, fracción VI, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base Tercera de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 9, con cabecera en SAN NICOLAS DE LOS GARZA, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los



#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.**

principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.

**SEGUNDA.** Conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, el 11 de febrero de 2018, a las 11:30 horas, se presentó ante la Comisión Estatal de Procesos Internos la militante ANDREA ELIZABETH LOPEZ RIZZO para solicitar su registro al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 9, con cabecera en SAN NICOLAS DE LOS GARZA. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:

1. Solicitud de Registro.- Formato **FRCR**
2. Programa de trabajo que realizará de obtener la diputación local;
3. 7 documentos debidamente firmados por las personas autorizadas para emitir apoyos de Sectores y Organizaciones del PRI.

**TERCERA.** Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, la militante ANDREA ELIZABETH LOPEZ RIZZO acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VIII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la base Sexta de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente:

**PREDICTAMEN**

**PRIMERO.** Es PROCEDENTE el registro de la militante ANDREA ELIZABETH LOPEZ RIZZO al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 9, con cabecera en SAN NICOLAS DE LOS GARZA.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estados físicos de esta Comisión Estatal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, [www.prinuevoleon.mx](http://www.prinuevoleon.mx).





#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.**

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, a los 13 días del mes de febrero de 2018.

**ATENTAMENTE**  
**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**  
**La Comisión Estatal de Procesos Internos**

  
FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ VILLARREAL  
PRESIDENTE

  
GERMAN ALMARAZ GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO

  
FERNANDO VILLARREAL GARZA  
COMISIONADO

  
RAQUEL BALLI VALDEZ  
COMISIONADA

  
ARMIDA SERRATO FLORES  
COMISIONADA

  
ARMANDO LEAL RIOS  
COMISIONADO

  
CLAUDIA LIZETH HERNANDEZ MEDRANO  
COMISIONADA

  
NANCY LILIANA AVILA RODRIGUEZ  
COMISIONADA

  
GUSTAVO FLORES RÍOS  
COMISIONADO

  
GERMAN FLORES ALANIS  
COMISIONADO



#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.**

**DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN POR EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL UNINOMINAL 12, CON CABECERA EN GUADALUPE, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE CONVENCIÓN DE DELEGADOS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Estatal de Procesos Internos de Nuevo León, por el militante **OSCAR COLLAZO GARZA**, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral uninominal 12, con cabecera en **GUADALUPE**, para participar en la elección del primero de julio de 2018, con fundamento en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. El 24 de enero de 2018, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a diputaciones locales por el procedimiento de **CONVENCIÓN DE DELEGADOS**
- II. El 4 de febrero de 2018, conforme a la base Sexta de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de prerregistro de aspirantes;
- III. El 7 de febrero de 2018, conforme a la base Séptima de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos emitió los predictámenes correspondientes; y,
- IV. El 11 de febrero de 2018, conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 18, 19 y 23, fracción VI, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base Tercera de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 12, con cabecera en **GUADALUPE**, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.



#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.**

**SEGUNDA.** Conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, el 11 de febrero de 2018, a las 10:53 horas, se presentó ante la Comisión Estatal de Procesos Internos el militante OSCAR COLLAZO GARZA para solicitar su registro al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 12, con cabecera en GUADALUPE. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:

1. Solicitud de Registro.- Formato **FRCR**
2. Programa de trabajo que realizará de obtener la diputación local;
3. 5 documentos debidamente firmados por las personas autorizadas para emitir apoyos de Sectores y Organizaciones del PRI.

**TERCERA.** Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, el militante OSCAR COLLAZO GARZA acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VIII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la base Sexta de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente:

**PREDICTAMEN**

**PRIMERO.** Es PROCEDENTE el registro del militante OSCAR COLLAZO GARZA al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 12, con cabecera en GUADALUPE.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estados físicos de esta Comisión Estatal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, [www.prinuevoleon.mx](http://www.prinuevoleon.mx).



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, a los 13 días del mes de febrero de 2018.

ATENTAMENTE  
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"  
La Comisión Estatal de Procesos Internos



FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ VILLARREAL  
PRESIDENTE



GERMAN ALMARAZ GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO



FERNANDO VILLARREAL GARZA  
COMISIONADO



RAQUEL BALLI VALDEZ  
COMISIONADA



ARMIDA SERRATO FLORES  
COMISIONADA



ARMANDO LEAL RIOS  
COMISIONADO



CLAUDIA LIZETH HERNANDEZ MEDRANO  
COMISIONADA



NANCY LILIANA AVILA RODRIGUEZ  
COMISIONADA



GUSTAVO FLORES RÍOS  
COMISIONADO



GERMAN FLORES ALANIS  
COMISIONADO



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.

**DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN POR EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL UNINOMINAL 21, CON CABECERA EN SABINAS HIDALGO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE CONVENCIÓN DE DELEGADOS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Estatal de Procesos Internos de Nuevo León, por la militante **LORENA DE LA GARZA VENECIA**, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral uninominal 21, con cabecera en **SABINAS HIDALGO**, para participar en la elección del primero de julio de 2018, con fundamento en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. El 24 de enero de 2018, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a diputaciones locales por el procedimiento de **CONVENCIÓN DE DELEGADOS**
- II. El 4 de febrero de 2018, conforme a la base Sexta de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de preregistro de aspirantes;
- III. El 7 de febrero de 2018, conforme a la base Séptima de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos emitió los predictámenes correspondientes; y,
- IV. El 11 de febrero de 2018, conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 18, 19 y 23, fracción VI, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base Tercera de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 21, con cabecera en SABINAS HIDALGO, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará



#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.**

estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.

**SEGUNDA.** Conforme a la base Décima Segunda de la convocatoria, el 11 de febrero de 2018, a las 12:18 horas, se presentó ante la Comisión Estatal de Procesos Internos la militante LORENA DE LA GARZA VENECIA para solicitar su registro al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 21, con cabecera en SABINAS HIDALGO. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:

1. Solicitud de Registro.- Formato **FRCR**
2. Programa de trabajo que realizará de obtener la diputación local;
3. 8 documentos debidamente firmados por las personas autorizadas para emitir apoyos de Sectores y Organizaciones del PRI.

**TERCERA.** Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, la militante LORENA DE LA GARZA VENECIA acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VIII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la base Sexta de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente:

**PREDICTAMEN**

**PRIMERO.** Es PROCEDENTE el registro de la militante LORENA DE LA GARZA VENECIA al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal 21, con cabecera en SABINAS HIDALGO.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estados físicos de esta Comisión Estatal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, [www.prinuevoleon.mx](http://www.prinuevoleon.mx).



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE NUEVO LEÓN.

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, a los 13 días del mes de febrero de 2018.

ATENTAMENTE  
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"  
La Comisión Estatal de Procesos Internos

  
FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ VILLARREAL  
PRESIDENTE

  
GERMAN ALMARAZ GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO

  
FERNANDO VILLARREAL GARZA  
COMISIONADO

  
RAQUEL BALLI VALDEZ  
COMISIONADA

  
ARMIDA SERRATO FLORES  
COMISIONADA

  
ARMANDO LEAL RIOS  
COMISIONADO

  
CLAUDIA LIZETH HERNANDEZ MEDRANO  
COMISIONADA

  
NANCY LILIANA AVILA RODRIGUEZ  
COMISIONADA

  
GUSTAVO FLORES RÍOS  
COMISIONADO

  
GERMAN FLORES ALANIS  
COMISIONADO